



Se suscribe á este periódico en la imprenta de Arnaiz, Plaza del Mercado, número 24 nuevo.

Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se reciben.

# BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

## GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

### PARTE OFICIAL.

Encargo á todas las justicias de esta provincia procedan á la captura y segura conduccion al canal de Castilla de los confinados cuyo nombre y señas se espresan á continuacion.

Francisco Martinez Martinez, estatura 5 pies, y 4 pulgadas, edad 21 años, pelo negro, ojos idem, nariz regular, barba poco poblada, cara regular, color bueno.

Norberto Lopez Alonso, estatura 5 pies, y 3 pulgadas, edad 19 años, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, barba lampiña, cara regular, color triguño. Burgos 29 de setiembre de 1843.—Felipe de Ariño.

### INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Al encargarme de la Intendencia de Rentas de la Provincia, manifesté á los pueblos la marcha que me proponia seguir en el desempeño de ella, como tambien cuales eran mis sentimientos y deberes. Entre estos figura como uno de los principales el puntual cobro de las contribuciones y rentas públicas en todo concepto, cuyo servicio, he mirado siempre con asidua y preferente atencion, como lo exige su naturaleza, y por que aun con este recurso no es posible satisfacer con mediana regularidad las obligaciones mas recomendadas y apremiantes del Tesoro público, resintiéndose estas de una manera que no puede menos de ser reconocida en la notoria situacion á que los acontecimientos nos han conducido. En el interés de los Ayuntamientos y de los mismos contribuyentes está el llenar tan sagrada obligacion y no será menos el que reciba el servicio nacional si en un breve término ingresa en Tesorería el importe del tercer trimestre

de contribuciones que venció ayer, como igualmente los débitos pendientes de los anteriores; los del veinte por ciento de propios; los de frutos civiles, subsidio industrial y de comercio, arbitrios de amortizacion y demas correspondientes á la Hacienda pública, sea cualquiera su procedencia, y contando entre ellos las vencidas por la contribucion del Culto y Clero, cuyo origen atendible recomienda por si mismo la puntualidad de su pago, si en los principios religiosos de los contribuyentes de esta Provincia no formara como felizmente forma uno de sus principales deberes en obsequio de la benemérita clase que de ellos depende.

Confiado en la acreditada cordura y sensatez de unos y otros, me prometo que con vista de esta franca y última invitacion me evitarán el disgusto de tener que usar de mis facultades, apresurándose á poner en las areas nacionales, los contingentes vencidos por todos conceptos, únicos que en la provincia forman el patrimonio del Estado y las esperanzas de la inmensidad de obligaciones públicas que rodean a esta Intendencia. En otro caso, que no espero, me pondrán en la necesidad de llenar aquel deber por cuantos medios residen en el círculo de mis atribuciones, que sabré desplegar contra los morosos que provoquen su aplicacion haciéndose sordos á mis amistosos llamamientos, para cuyo evento atribuyase á i mismos los resultados de su apatia y falta de cumplimiento, como sucede á algunos pocos por no haber correspondido á las consideraciones que la Intendencia les dispensara, tal vez estralimitando sus facultades, aunque animada de los mejores deseos para conciliar los intereses de la Hacienda con los de los pueblos y contribuyentes.

Burgos 1.º de Octubre de 1843.—Felipe de Ariño.— Sres. Alcaldes y Ayuntamientos Constitucionales de esta provincia.

### PARTIDO DE MIRANDA DE EBRO.

Santa Maria Rivarredonda número uno, con Altable número dos, Moriana número uno, con Ireio número dos. Ventosa número uno, con Obarenes número dos, Améyugo número uno, con Anastro número dos. Pariza número uno, con Santa Gadea número dos. Ayuelas número uno, con Guinico número dos. Villanueva del Conde número uno, con Bujedo número dos.

### SORTEO DE QUEBRADOS.

PUEBLOS.	CUPO.			Pueblos á quienes ha tocado dar el Soldado en el sorteo de décimas.	Soldados que les corresponde dar.
	Almas.	Soldados	Décimas		
Silanes	82	"	3	Silanes, soldado	1
Santa Maria Rivarredonda	427	1	1	Sustituto primero	1
Altable	171	"	4	Idem segundo	
Suzana	82	"	2	Idem tercero	
Puebla de Aganzon	472	1	3	Puebla de Aganzon, soldados	2
Montañana	"	"	2	Sustituto primero	
Condado de Treviño	2433	5	5	Idem segundo	6
Ventosa	16	"	1	Ventosa, soldado	1

Miranda	1820	5	3
Moriana	65	"	2
Valverde de Miranda	38	"	1
Obarenes	57	"	1
Ircio	93	"	2
Saseta	32	"	1
Añastro	130	"	3
Ameyugo	198	"	6
Santa Gadea	270	"	7
Portilla	39	"	1
Pariza	59	"	2
Miraveche	247	"	7
Pancorbo	1197	3	3
Orón	221	"	6
Villanueva Soportilla	117	"	3
Encio	50	"	1
Ayuelas	198	"	6
Bozoó	111	"	3
Guinico	61	"	1
Bujedo	155	"	5
Villanueva del Conde	188	"	5
Valluercaes	357	f	

Sustituto primero	5
Idem segundo	
Idem tercero	
Idem cuarto	
Idem quinto	
Saseta, soldado	1
Sustituto primero	
Idem segundo	
Santa Gadea, soldado	1
Sustituto primero	
Idem segundo	
Miraveche, soldado	1
Sustituto	3
Orón, soldado	1
Sustituto primero	
Idem segundo	
Ayuelas, soldado	1
Sustituto primero	
Idem segundo	
Bujedo, soldado	1
Sustituto	1
	<hr/>
	26

PARTIDO DE ROA.SORTEO DE QUEBRADOS.

Sequera de Aza número uno, con Adrada de Aza número dos. San Martin de Ruviales número uno, con Pedrosa de Duero número dos.

Adrada de Aza	306	"	7
La Sequera	130	"	3
Mambrilla de Castrejon	277	"	8
Berlangas	106	"	2
Boada	231	"	7
Fuentemolinos	146	"	3
Cueva de Roa	184	"	5
Villaescusa de Roa	148	"	4
Aza	42	"	1
Valdezate	466	1	3
Fuentecen	687	1	7
Oyales	209	"	6
Ontangas	161	"	4
Valcabado	79	"	2
Nava de Roa	686	1	8
Olmedillo	672	1	8
Villatueda	93	"	2
Pedrosa de Duero	310	"	8
San Martin de Ruviales	801	2	2
Anguix	323	1	
Roa	2236	6	
Fuentelisendro	378	1	
Guzman	364	1	
La Orra	739	2	
Moradillo de Roa	385	1	
Quintanamambirgo	322	1	
Villovela	320	1	

Adrada de Aza, soldado	1
Sustituto	
Mambrilla de Castrejon, soldado	1
Sustituto	
Boada, Soldado	1
Sustituto	
Cueva de Roa, soldado	1
Sustituto primero	
Idem segundo	
Valdezate, soldados	2
Sustituto	1
Oyales, soldado	1
Sustituto	
Valcabado, soldado	1
Sustituto	1
Olmedillo, soldados	2
Sustituto	
Pedrosa de Duero, soldado	1
Sustituto	2
	1
	6
	1
	1
	1
	2
	1
	1
	1
	<hr/>
	29

PARTIDO DE SEDANO.SORTEO DE QUEBRADOS.

Igon número uno, con Santa Gadea número dos. Argomedo número uno, con Arnedo número dos. Soncillo número uno, con San Cibrián número dos. Bezana número uno, con Torres y Torres número dos. Linares de Bricia número uno, con Balderías número dos. Presillas número uno, con Cilleruelo de Bricia número dos. Villamediana número uno, con Barrio de Bricia número dos. Landraves número uno, con Hoz de Arrevá número dos. Arrevá número uno, con Munilla número dos. Gallejones número uno, con Bascones número dos. Ailanes número uno, con Valdelateja número dos. Cubillos del Rojo número uno, con Hervosa número dos. Pesquera de Ebro número uno, con Escalada número dos. Quintanaentello número uno, con Cortiguera número dos. La Raz número uno, con Sarientes de la Lora número dos. Ayoluengo número uno, con Bañuelos del Rudron número dos. Covanera número uno, con Santa Coloma número dos. Cernegula número uno, con Quintanajuar número dos. Quintanilla Sobresierra número

mero uno, con Quintanaloma número dos. Tablada número uno, con Lorilla número dos. Quintanarrio número uno, con Nidaguila número dos. Quintanilla número uno, con Orvaneja del Castillo número dos. Mozuelos número uno, con Tuvilla número dos. San Felices número uno, con Masa número dos. Moradillo de Sedano número uno, con Gredilla número dos. Sedano número uno, con Pesadas número dos.

Argomedo	92	"	3	Argomedo, soldado	1
Quintanilla Santa Gadea	31	"	1	Sustituto primero	
Riaño	34	"	1	Idem segundo	
Lomas	34	"	1	Idem tercero	
Arija	40	"	1	Idem cuarto	
Santa Gadea	76	"	1	Idem quinto	
Igon	22	"	1	Idem sexto	
Castrillo Bezana	31	"	1	Idem sétimo	
Soncillo	100	"	3	Soncillo, soldado	1
Montoto	37	"	1	Sustituto primero	
Bezana	78	"	2	Idem segundo	
Cilleruelo de Bezana	77	"	2	Idem tercero	
Torres y Torres	72	"	1	Idem cuarto	
Villavascones	33	"	1	Idem quinto	
Presillas de Bricia	25	"	1	Presillas de Bricia, soldado	1
Campiño	42	"	1	Sustituto primero	
Villanueva Carrales	29	"	1	Idem segundo	
Villamediana de Loma	34	"	1	Idem tercero	
Bricia	35	"	1	Idem cuarto	
Montejo de Bricia	40	"	1	Idem quinto	
Villamediana de Bricia	27	"	1	Idem sexto	
Linares	19	"	1	Idem sétimo	
Barrio de Bricia	77	"	1	Idem octavo	
Cilleruelo de Bricia	57	"	1	Idem nono	
Landraves	27	"	1	Landraves, soldado	1
Arreba	64	"	2	Sustituto primero	
Munilla de Arreba	77	"	1	Idem segundo	
Pradilla de idem	89	"	2	Idem tercero	
Hoz de Arreba	53	"	1	Idem cuarto	
Vallejo	27	"	1	Idem quinto	
Quintanilla San Roman	34	"	1	Idem sexto	
Poblacion	43	"	1	Idem sétimo	
Villanueva Rampalay	38	"	1	Villanueva Rampalay, soldado	1
Bascones	58	"	1	Sustituto primero	
Ailanes	65	"	2	Idem segundo	
Gallejones	70	"	2	Idem tercero	
Robledo	27	"	1	Idem cuarto	
Valdelateja	57	"	1	Idem quinto	
Barrio la Cuesta	33	"	1	Idem sexto	
Crespos y la Granja de Perros	40	"	1	Idem sétimo	
Escalada	72	"	1	Escalada, soldado	1
Pesquera	100	"	3	Sustituto primero	
Cubillos del Rojo	128	"	4	Idem segundo	
Cubillo del Butron	31	"	1	Idem tercero	
Hervosa	50	"	1	Idem cuarto	
Cortiguera	60	"	1	Cortiguera, soldado	1
La Raz	25	"	1	Sustituto primero	
Sargentos de la Lora	72	"	1	Idem segundo	
Virtus	88	"	2	Idem tercero	
Turzo	80	"	2	Idem cuarto	
Quintanaentello	19	"	1	Idem quinto	
Nocedo	33	"	1	Idem sexto	
San Vicente de Villavezan	30	"	1	Idem sétimo	
Santa Coloma	66	"	1	Santa Coloma, soldado	1
Terradillos	121	"	3	Sustituto primero	
Ayoluengo	22	"	1	Idem segundo	
San Andres de Montearados	40	"	1	Idem tercero	
Valdajos	42	"	1	Idem cuarto	
Bañuelo del Rudron	75	"	1	Idem quinto	
Cobanera	77	"	2	Idem sexto	
Quintanajuar	70	"	1	Quintanajuar, soldado	1
Quintanilla Sobresierra	201	"	5	Sustituto primero	
Quintanaloma	76	"	1	Idem segundo	
Cernegula	106	"	3	Idem tercero	
Piedra (La)	53	"	1	Piedra (La), soldado	1
Santa Cruz	40	"	1	Sustituto primero	

Tablada	99	"	3
Fuenteurbel	40	"	1
Quintanarrio	19	"	1
Moradillo del Castillo	36	"	1
Nidaguila	93	"	2
Mozuelos	36	"	1
Orvaneja	100	"	2
Quintanilla	39	"	1
Masa	93	"	2
San Felices	69	"	2
Tovilla	107	"	2
Moradillo de Sedano	103	"	3
Pesadas	103	"	2
Sedano	120	"	3
Gredilla	101	"	2

Idem segundo  
 Idem tercero  
 Idem cuarto  
 Idem quinto  
 Idem sexto  
 Mozuelos, soldado  
 Sustituto primero  
 Idem segundo  
 Idem tercero  
 Idem cuarto  
 Idem quinto  
 Moradillo de Sedano, soldado  
 Sustituto primero  
 Idem segundo  
 Idem tercero

**ANUNCIOS.**

Don Lorenzo Cobo de la Torre, Magistrado honorario de la Audiencia Territorial de la Oña y Juez de 1.<sup>a</sup> instancia de esta Ciudad de Burgos y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Domingo Cayetano, de Nación Napolitana, oficio calderero, ambulante, para que dentro de nueve dias siguientes al de hoy se presente ante mí ó en la cárcel nacional, á contestar á los cargos que le resultan de la causa criminal que estoy instruyendo de oficio, sobre la muerte violenta de un hombre desconocido hallado en las heras de Santa Clara de esta ciudad la mañana del 18 de agosto último; pues de no presentarse proseguiré en la causa con arreglo á derecho y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Burgos á 25 de setiembre de 1843. Lorenzo Cobo de la Torre. Por su mandado, Tiburcio Martin Delgado.

**RECTIFICACION.**

En el Boletín oficial de esta provincia, n.º 909, del viernes 29 de setiembre se hallan estampados dos anuncios para la venta de varias fincas, y equivoado el dia en que debe efectuarse el remate. Para que no pueda alegarse ignorancia por parte de los sujetos que intenten mostrarse licitadores en dichas compras, se previene que las 88 tierras, 8 viñas y dos heras que en el pueblo de Pino, pertenecieron al suprimido monasterio de San Salvador de Oña, cuyo remate dice el Boletín debía verificarse el 11 de noviembre, deberá ejecutarse el dia 10 del presente octubre. Y las 10 tierras que en Sotovellanos fueron del monasterio de Santa María la Real de Aguilar, se han de rematar el dia 11 de noviembre próximo en vez del 19 del corriente que dice dicho boletín. Burgos 2 de Octubre de 1843. El Comisionado especial, Bernardino de la Arena.

Don Francisco Vicente, Director de la Agencia general de negocios, en el Huerto del Rey, n.º 3, acaba de recibir orden de los SS. Ortega y compañía de Madrid, y con quienes la Sociedad del Iris, tiene ontratados los sustitutos de los suscritos á ella, para comprar mozos y licenciados del ejército, capaces de cubrir la plaza de sustitutos en el próximo reemplazo y entregarlos por los cupos de esta provincia, con quienes contraigan compromisos, asegurando á unos y otros sus respectivos intereses y derechos. Burgos 10 de setiembre de 1843. Francisco Vicente.

Quien quisiere comprar una botica con su correspondiente andanage y cajoneria, pesos, medidas, alquitaras, almireces grandes y pequeños, y demas enseres pertenecientes á la misma de propiedad de la viuda Doña Maria de la Puente, vecina

de Fuentecen en esta provincia, donde existe, acuda á la persona de D. Juan de la Cruz de Castro, calle de S. Juan n.º 29 en esta Ciudad de Burgos quien dará razon de todo, y con el que ha de tratar.

Partidos	Trigo mocho	Idem quillo	Idem Alaga	Cebada	Centeno	Coque	Avena	Habas	Yeros	Tiños	Garbanzos	Alubias	Legumbres	Acero	Afros	Vino
Araganda.	rs. vn.	rs. vn.	rs. vn.	rs. vn.	rs. vn.	rs. vn.	rs. vn.	rs. vn.	rs. vn.	rs. vn.	rs. vn.	rs. vn.	rs. vn.	rs. vn.	rs. vn.	rs. vn.
Belorado.	34	35	36	36	38	16	18	25	26	14	30	32	20	22	30	33
Britvesca.	34	35	36	36	38	16	18	25	26	14	30	32	20	22	30	33
Burgos.	34	35	36	36	38	16	18	25	26	14	30	32	20	22	30	33
Lerma	34	35	36	36	38	16	18	25	26	14	30	32	20	22	30	33
Melgar.	34	35	36	36	38	16	18	25	26	14	30	32	20	22	30	33
Miranda	34	35	36	36	38	16	18	25	26	14	30	32	20	22	30	33
Roa.	34	35	36	36	38	16	18	25	26	14	30	32	20	22	30	33
Salas.	34	35	36	36	38	16	18	25	26	14	30	32	20	22	30	33
Sedano.	34	35	36	36	38	16	18	25	26	14	30	32	20	22	30	33
Villadiego	34	35	36	36	38	16	18	25	26	14	30	32	20	22	30	33
Villarcayo	34	35	36	36	38	16	18	25	26	14	30	32	20	22	30	33

Estado demostrativo de los precios á que han corrido los cereales y líquidos en los mercados de la Provincia durante todo el mes de Agosto último segun las noticias que se han recibido de los partidos.  
**ESPECIES.**  
 DIPUTACION PROVINCIAL.  
 Precio de cada Fanega.